

Buenos Aires, 11 de enero de 1995.

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se tramita contratar el servicio Otis de mantenimiento "OR" semi-integral de un (1) ascensor de dicha marca nº 251294, instalado en el edificio sede de la Secretaría Electoral de Mendoza, durante el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1995; y

CONSIDERANDO:

Que la firma "ASCENSORES OTIS S.A.I. C.I.F." posee la exclusividad en la venta de repuestos y accesorios originales y genuinos -que fabrica e importa directamente a los usuarios (Confr. fs. 9/11), razón por la cual corresponde contratar directamente con la citada empresa, amparando el procedimiento en lo previsto por el Artículo 56, Inciso 3º, Apartado g) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada Nº 53/88,

SE RESUELVE:

1º) Contratar directamente con "ASCENSORES OTIS S.A.I.C.I.F." (Sucursal Mendoza) el servicio señalado precedentemente, conforme a su presupuesto obrante a fs. 8/16 y amparando el procedimiento en la disposición legal citada.

2º) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma total de PESOS TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO (\$ 3.288.-)- a la Cuenta "Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo" (05-17-00-00-01-0097-3-3-3- 00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1995.

3º) Regístrese y devuélvase las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.



GUILLERMO A. E. LOPEZ